

Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes — Parte 1

Impulsado por la visión de que la pureza de la sangre alemana es la condición esencial para la continuación de la existencia del pueblo alemán, e inspirado por la determinación inflexible de garantizar la existencia de la nación alemana para siempre, el Reichstag ha adoptado por unanimidad la siguiente ley, la cual se promulga mediante el presente:

Artículo 1

Quedan prohibidos los matrimonios entre judíos y ciudadanos de sangre alemana o afín. Los matrimonios celebrados en estas condiciones serán nulos, aunque se hayan celebrado en el extranjero para evadir esta ley...

Artículo 2

Quedan prohibidas las relaciones sexuales extramaritales entre judíos y ciudadanos de sangre alemana o afín.

Artículo 5

1. Quien infrinja la prohibición establecida en el Artículo 1 será castigado con pena de cárcel.
2. Todo hombre que infrinja la prohibición establecida en el Artículo 2 será castigado con pena de cárcel o una condena.¹

¹ "Ley de ciudadanía del Reich del 15 de septiembre de 1935", traducido al inglés por el Museo Estadounidense Conmemorativo del Holocausto, <https://www.ushmm.org/wlc/en/article.php?ModuleId=10007903>.